



DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso Oposición del Turno Libre, 1 plaza de **TÉCNICO/A ANALISTA DE LABORATORIO**, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 676/2024, de 18 de marzo, publicadas en el BOP de Huelva núm. 56, de 20 de marzo de 2024, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º. 1272/2026, de 27 de abril, publicadas en el BOP de Huelva n.º. 81/2026, de 29 de abril, y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3856/2025, de 5 de diciembre, publicadas en el BOP de Huelva núm. 234/2025, de 9 de diciembre de 2025, así como el extracto de la Convocatoria en el BOE núm. 95, de 18 de abril de 2026, ha acordado en la sesión de aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicar lo siguiente:

Sin perjuicio de los criterios de corrección específicos que sean aprobados, se consideran los siguientes criterios generales para la corrección del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación de la respuesta, epígrafe del tema y/o supuesto práctico.
- Identificación y contextualización de la respuesta, epígrafe del tema, y/o supuesto práctico, en su caso.
- Aplicación de las normativas vigentes, en su caso.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76YSHDHQRJKVFJSVNR4QZRCY	Fecha	11/08/2026 08:19:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76YSHDHQRJKVFJSVNR4QZRCY	Página	1/1

